



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 2

México D. F., a 14 de septiembre de 2005.

19

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.	Pag. 06
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Pag. 09
COMUNICADO DEL C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 10

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 11

COMUNICADO DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 12

COMUNICADOS DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 13

COMUNICADO DEL ARQUITECTO JOSÉ LUIS CARRERA RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS. Pag. 14

ACUERDO SOBRE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, QUE SE VERIFICARÁ EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LOS SISMOS QUE DEVASTARON LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1985, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. Pag. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PROPORCIONEN EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO GRATUITO PARA LA CLIENTELA QUE GENERAN Y AQUELLOS QUE PROPORCIONAN SERVICIO DE ACOMODADORES, PARA NO PROPORCIONAR EL ESTACIONAMIENTO POR EL MISMO MUEBLE LO HAGAN EN FORMA GRATUITA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS Y LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ RESPECTIVAMENTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE ESTA SOBERANÍA CON RELACIÓN A LA REGULACIÓN DE BICIMOTOS, TRICICLOS AUTOMOTORES, TETRAMOTOR, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Pag. 18

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA CONSULTA SOBRE LA EFICIENCIA DE LA REGULACIÓN DE LAS MARCHAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS DUCTOS DE PEMEX, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN UN PROGRAMA DE LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SU DEMARCACIÓN; ASÍ TAMBIÉN PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS HOMICIDIOS PERPETRADOS CONTRA ADULTOS MAYORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA HOMOLOGACIÓN DE NORMAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ELABORE Y APLIQUE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITA OFRECER A LA CIUDADANÍA CAPACITACIÓN PARA LLEVAR A CABO UN USO EFICIENTE DE ENERGÍA, ASÍ COMO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO MUNDIAL, TALES COMO INUNDACIONES, INSUFICIENCIA DE AGUA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR LOS CAMBIOS DRÁSTICOS DE TEMPERATURA Y OTROS SIMILARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS OPERATIVOS VIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CERTIFICADO DE NO EMBARAZO Y LOS DESPIDOS POR EMBARAZO POR PARTE DE LOS EMPLEADORES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ, EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 36

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.

Pag. 38

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.

Pag. 38

A las 11: 55 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 14 de septiembre de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la Comisión de Administración Pública Local.
- 5.- Dos de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
- 6.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo.
- 7.- Uno del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.
- 8.- Uno de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal.
- 9.- Dos del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 10.- Uno del Arquitecto José Luis Cabrera Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Acuerdos

- 11.- Que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias sobre las reglas para la celebración de la sesión solemne que se verificará el 19 de

septiembre del 2005, con el propósito de conmemorar el Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985.

Propuestas

- 12.- Con punto de acuerdo respecto a los establecimientos mercantiles y el servicio de valet parking, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 13.- Con punto de acuerdo sobre la regularización de motocicletas y similares, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 14.- Con punto de acuerdo sobre las marchas, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Con punto de acuerdo sobre los ductos de petróleo mexicanos en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16.- Con punto de acuerdo sobre los cabildos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 17.- Con punto de acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 18.- Con punto de acuerdo sobre el homicidio de adultos mayores, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 19.- Con punto de acuerdo sobre la homologación de normas de transporte y vialidad, que presenta la diputada de la voz, María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 20.- Con punto de acuerdo sobre los operativos viales de la Secretaría de Seguridad Pública en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, que presenta también la de la voz, diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 21.- Con punto de acuerdo sobre las consecuencias ambientales del cambio climático en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 22.- Con punto de acuerdo sobre el certificado de no gravidez, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 23.- Con punto de acuerdo sobre el órgano político en Xochimilco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre la delegación Magdalena Contreras, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

25.- Pronunciamiento en contra de la reducción de participaciones y transferencias federales para el 2006 al Gobierno del Distrito Federal que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Clausura

26.- Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al segundo receso del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas del día siete de septiembre del año dos mil cinco, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por instrucciones de la presidencia se dio lectura a un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual

solicitó la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo sobre la colonia Molino de Rosas en la Delegación Álvaro Obregón. Se autorizó la rectificación del turno a la Comisión de Administración Pública Local. Se ordenó tomar nota a la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicito la ampliación del término para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se concedió la prórroga solicitada y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La presidencia ordenó dar lectura a un comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se dio respuesta al punto de acuerdo por el cual se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respete la entrega de los recursos federales que por ley y justicia le corresponden al Gobierno del Distrito Federal. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

La presidencia hizo del conocimiento, un comunicado de la Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo por el que se solicitó un informe detallado respecto a los avances del proyecto de la Plaza Mariana. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juan Antonio Arévalo López.

Acto seguido, la Secretaría dio lectura a un comunicado de la Profesora Araceli Mundo Ramos, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Xochimilco, mediante el cual se dio respuesta al punto de acuerdo referente a la queja que se origina a la base temporal de la ruta 26 en la avenida 20 de Noviembre de la Delegación Xochimilco, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Posteriormente la presidencia concedió la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la huelga de SICARTSA. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal demande

del Gobierno Federal se cancele toda acción pendiente al cobro de Impuesto Sobre la Renta a las prestaciones de los trabajadores. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día, se desahogó un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa apruebe e implemente un programa de conservación y remodelación de los edificios que integran el patrimonio inmobiliario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre el empleo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, la presidencia concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos para hablar a favor, al Diputado Julio Escamilla Salinas. En votación económica se aprobó la propuesta y se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los migrantes mexicanos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se consideró de obvia y urgente resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Acto seguido la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los Centros Comunitarios en la demarcación Cuajimalpa de Morelos. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Enseguida se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa "Hoy no Circula" en la Ciudad de México, que expuso el Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido de la Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de obvia y urgente resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida se presentó una propuesta sobre la seguridad pública, por lo que se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA**

En votación económica se consideró de obvia y urgente resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo uso de la tribuna, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para mandar a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, Contador Público Faustino Ramos ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Turismo y de Seguridad Pública, en virtud de los trágicos hechos ocurridos el día sábado 3 de septiembre del año en curso en el canal turístico principal de Xochimilco, en donde se accidentaron 2 trajineras con paseantes y como consecuencia uno de ellos perdió la vida.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Continuando con el procedimiento, se empató la votación económica por segunda ocasión, por lo que la Presidencia ordenó incorporar este punto a la siguiente sesión.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, emita las reformas que sean necesarias al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, para que en el suelo de conservación, los proyectos de regulación habitacional propuestos para los poblados y comunidades rurales queden exentos de presentar el estudio de impacto urbano y ambiental del Gobierno Distrito Federal; se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel González Maltos, de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Continuando con el orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Huracán Katrina, por lo que se concedió la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para citar a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco. Se concedió la palabra al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó insertar íntegramente el texto en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta con punto de acuerdo respecto de la situación de un grupo de personas con discapacidad en la Delegación Venustiano Carranza. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, implemente acciones urgentes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona de La Merced, que remitió la Diputada Independiente Martha Teresa Delgado Peralta, se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de este Órgano Legislativo, investigue lo relativo a la declaración ante los medios de comunicación del Contador Mayor de Hacienda, Ciudadano Mariano Latapí, en la que reconoce, entre otras, haber publicado los resultados de

la auditoría a su cargo practicada al FIMEVIC. Se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates. Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Continuando con el orden del día establecido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Transporte Colectivo Metro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica no se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Asuntos Político – Electorales.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con treinta y cinco minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles catorce de septiembre del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Administración Pública Local y dos de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/1131/05
México, D. F., 06 de septiembre de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este

Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, relativa al comercio informal en esta ciudad** cual nos fue turnada con el número **MDDP/SRSA/CSP/0748/2005**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

_____ O _____

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/1137/05
México, D. F., 07 de septiembre de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **CG/ST/450/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

_____ O _____

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

México DF, a 14 de Septiembre del 2005
CUABSP/098/05

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 32, párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, someta a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, una solicitud de prórroga para analizar y dictaminar **la Propuesta con Punto de Acuerdo sobre los cobros excesivos de la Compañía de Luz y Fuerza en Cuajimalpa de Morelos**; que presentó la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, debido a que esta Comisión esta en el análisis de la citada propuesta.

Agradezco de antemano las atenciones que brinde al presente, reiterándole las seguridades mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa

_____ O _____

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

México DF, a 14 de Septiembre del 2005
CUABSP/097/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo fracción XV Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 32, y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, someta a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, una solicitud de prórroga para analizar y dictaminar **la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con el Director General del Órgano desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, promuevan la inversión de la red hidráulica de la Ciudad en aras de reducir las pérdidas por concepto de fugas y garantizar el normal abastecimiento del vital líquido**; que presentó el Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

debido a que esta Comisión esta en el análisis de la citada propuesta.

Agradezco de antemano las atenciones que brinde al presente, reiterándole las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Septiembre de 2005, veinte años de participación solidaria desde los sismos del '85

*Oficio No. SEL/300/4663/05
México, D. F., 6 de septiembre de 2005.*

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE**

En atención al oficio número MDDP/SRSA/CSP/0735/2005, signado el 27 de julio último por el ciudadano diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del similar número 213A00000/117/05, suscrito el 26 de agosto del año en curso por el ciudadano Licenciado Alfonso Navarrete Prida, Procurador General de Justicia del Estado de México, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a los Gobiernos Federal de esta Entidad Federativa del Distrito Federal, de Hidalgo y de Morelos, a crear un comando único a nivel metropolitano para enfrentar el núcleo de la inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración

ATENTAMENTE

Subsecretario.

Dionisio A. Meade y García de León.

— O —

*Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia
2005 Año de Vasco de Quiroga, Humanista Universal
Toluca de Lerdo, México,*

*Agosto 26 de 2005.
Oficio: 213A00000/117/05*

LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación
PRESENTE

Distinguido Señor Subsecretario

Por instrucciones del Lic. Arturo Montiel Rojas, Gobernador Constitucional del Estado de México, me permito dar respuesta a sus atentos oficios números SEL/300/3973/05, SEL/300/4068/05 y SEL/300/414/05, fechados los pasados días 3, 4 y 9 de agosto del presente año respectivamente, a través de los cuales nos remite puntos de acuerdo tomados en sesiones de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; así como por la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en donde se exhorta a esta Entidad a establecer coordinación con autoridades en la materia tanto a nivel federal, como de otras entidades para formar grupos de policía para el combate al Delito del Secuestro.

Al respecto me permito comentarle que dentro de las actividades que se desarrollan en el seno de la

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, uno de los temas prioritarios a abordar lo es el Delito de Secuestro e inclusive se ha creado para tal efecto el Grupo de Planeación y Análisis Estratégico, para el Combate de dicho delito, en donde se ventila esta problemática con distintas entidades y la Procuraduría General de la República, desarrollando actividades enfocadas al intercambio de bases de datos e información.

Es importante señalar que se cuenta también, con un convenio signado entre la Procuraduría de Justicia Militar, en el cual quedaron establecidos mecanismos de coordinación y colaboración para llevar a cabo diversas diligencias, cateos, investigaciones, así como el cumplimiento de órdenes de aprehensión, por lo que consideramos innecesaria la creación de un Grupo de Policía Metropolitana para el Combate al Delito de Secuestro.

Es menester señalar a usted que durante la gestión del Licenciado Montiel Rojas y en especial a partir de que un servidor asumió el encargo como Procurador General de Justicia del Estado de México, se ha buscado desarticular bandas que tienen su radio de acción a nivel Zona Metropolitana del Valle de México e inclusive en algunas entidades aledañas. Tales como Morelos, Hidalgo y Querétaro, en donde hemos recibido todo el apoyo de las corporaciones homólogas para la ubicación y detención de este tipo de delincuentes. De ellos se derivan los resultados obtenidos en la presente administración al lograr la desarticulación al mes de julio de 2005, 180 bandas de secuestradores y 1,015 de sus integrantes aprehendidos, entre las bandas más importantes con campo de acción en varias entidades podemos señalar a "Los Zúcaros" y "Del Nicanor".

Sin embargo, sabemos que esta labor aún comienza y continuaremos intensificando las acciones de coordinación; así como, el intercambio de información con otras entidades, que nos permita abatir este delito que lacera de manera sensible a nuestra sociedad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y las muestras de mi consideración preferente.

ATENTAMENTE

ALFONSO NAVARRETE PRIDA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Procurador Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del

Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

OFICINA DEL C. PROCURADOR

Oficio No. 100.151/2005
Ciudad de México, a 7 de septiembre del 2005.

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura.
Presente:

Por este conducto me permito acusar la recepción de su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0833/2005, de fecha 17 de agosto del 2005, entregado por conducto del licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual informa el punto de acuerdo tomado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión celebrada el 17 de agosto del 2005.

Sobre el particular, me permito efectuar las siguientes precisiones y señalamientos.

Respecto de lo mencionado en el considerando uno del punto de acuerdo, me permito señalar que la solicitud de la información requerida no guarda relación con el ejercicio de la función legislativa de la Asamblea Legislativa. El punto de acuerdo no precisa la manera en que esta información mejorará el desempeño de dicho órgano en cuanto a su atribución legislativa.

Coincido en lo señalado dentro del punto II de los considerandos. Sin embargo no puedo estar de acuerdo con la afirmación que se hace en el punto III, ya que esta Procuraduría ha cumplido con la función que tiene asignada por ley. Prueba de lo anterior es que se han resuelto ocho casos de homicidio cometidos en contra de personas de la Tercera Edad, así como una tentativa del mismo delito. En todos estos casos, los presuntos responsables se encuentran sujetos de proceso y se han emitido sentencias condenatorias en varios de ellos.

Adicionalmente, se continúa trabajando para esclarecer otros ilícitos cometidos contra este grupo de personas. Gracias a estas investigaciones se ha logrado establecer que al menos en cuatro asuntos pendientes de resolver muy probablemente ha actuado la misma persona; en el resto de los casos, bien pudiera tratarse de imitadores en los que el móvil ha sido principalmente el robo.

Para combatir estos crímenes amén del trabajo de investigación exhaustiva realizado en cada caso, la Procuraduría lleva a cabo una estrategia que incluye la

difusión de folletos con información preventiva, platicas a personas de la Tercera Edad y la publicación de los retratos hablados de los probables responsables para lo cual se ha solicitado la colaboración de los medios de comunicación.

Asimismo, en colaboración con el Instituto Nacional para Adultos Mayores, se ha distribuido un documento denominado Guía de Prevención y Apoyo para los adultos mayores, el cual engloba diversas recomendaciones para preservar la integridad física y patrimonial de este grupo de población. Adicionalmente se invita a la población en general a integrarse a la red de protección de los adultos mayores con objeto de respaldar a personas de la Tercera Edad y colaborar con la autoridad en la prevención y denuncia de delitos cometidos contra este sector de la población.

Finalmente, me parece fuera de lugar por la seriedad que merece el tema y la nula relación que tiene con la problemática que se pretende resolver; el señalamiento vertido en el punto IV, ya que la actuación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en las investigaciones se ha regido en todo momento por los principios de legalidad, honradez, lealtad, eficiencia e imparcialidad a los que nos obligan las leyes, sin favorecer o perjudicar a grupos o partido alguno.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL.**

MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado Christian Martín Lujano Nicolás

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

*México • La Ciudad de la Esperanza
SMA/551/2005
México D.F., a 1º de Septiembre de 2005.*

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Me dirijo a usted en atención a su oficio MDP/SRSA/CSP/0364/2005, de fecha 8 de junio del presente, a través del cual hizo del conocimiento del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión del 8 de junio de este año, por el cual se solicitó a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero y al ejecutivo local, los proyectos e información relativa a la reubicación de los monumentos conocidos como “Indios Verdes”.

Con la finalidad de atender dicha petición, por su conducto hago llegar a ese Órgano Legislativo, la información proporcionada por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), relativa a los trabajos de desmontaje, traslado, restauración y almacenamiento de los monumentos de los “Indios Verdes”, que fueron desarrollados por ese organismo.

Es preciso mencionar que los recursos para la realización de las obras del Metrobús Insurgentes en el paradero de Indios Verdes, incluyendo las acciones relacionadas con el traslado de los monumentos, fueron transferidos al FIMEVIC por parte de la Delegación Gustavo A. Madero, con la cual dicho Fideicomiso ha mantenido una estrecha coordinación en las diferentes etapas de los trabajos.

Como se desprende de los documentos anexos, el movimiento y la restauración de los monumentos se ha realizado con el cuidado y la responsabilidad que el caso amerita, en estricto cumplimiento de la normatividad y contando con la autorización y la supervisión permanente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Actualmente está por concluirse la restauración de los monumentos y éstos se encuentran en la bodega de restauración instalada ex profeso dentro del campamento de limpia “Zona G” de la Delegación Gustavo A. Madero, ubicada en la colonia Santa Isabel Tola.

Respecto de la reubicación, es importante señalar que se han sostenido diversas reuniones con las autoridades del INAH y la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de definir el nuevo sitio en que se colocarán los monumentos, así como las características y especificaciones del proyecto ejecutivo que actualmente elabora el FIMEVIC para tal efecto.

No obstante lo anterior, puede adelantarse que la alternativa que se ha considerado idónea es la de seleccionar un sitio dentro del perímetro de la Delegación Gustavo A. Madero, atendiendo a la importancia que tienen los “Indios Verdes” como símbolos urbanos que identifican al norte de la Ciudad de México, por su

localización en la Avenida de los Insurgentes Norte desde la década de los años veinte.

Así mismo, se ha considerado pertinente que el sitio que se seleccione para su reubicación, sea cercano al que ocupaban antes de su movimiento, con el objeto de conservar la relación de identificación que existe entre ellos y la nomenclatura vial y del equipamiento urbano presente en la zona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo y expresar la mejor disposición de ampliar la información que ese Órgano Legislativo estime necesaria.

Atentamente

La Secretaria del Medio Ambiente

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Hágase del conocimiento del diputado Juan Antonio Arévalo López.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a dar lectura al primer comunicado.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

*Oficio 160/PCDHDF/05
Septiembre 5 del 2005*

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura.*

En respuesta a su oficio número MDDP/SRSA/CSP/0835/2005, de fecha 10 de agosto del año en curso y de conformidad al punto de acuerdo único aprobado en esa misma fecha por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito anexar la información siguiente:

Relación de actividades que desarrolla esta Comisión encaminadas a generar una cultura de no discriminación, así como de diversas publicaciones y materiales didácticos en la materia.

Ejemplares de los materiales editados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dirigidos a la niñez, cuyos contenidos están relacionados con la prevención de la no discriminación.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes

Atentamente

*Emilio Álvarez Icaza Longoria,
Presidente de la Comisión.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

*Oficio 164/PCDHDF/05
Septiembre 7 del 2005*

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura.*

En respuesta a su oficio número MDDP/SRSA/CSP/0830/2005, de fecha 17 de agosto del año en curso y de conformidad con el punto de acuerdo Primero, aprobado ese día por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito anexarle los documentos siguientes:

- *Informe relativo a las quejas que se hayan presentado ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por irregularidades en los Centros de Asistencia e Integración Social pertenecientes al Instituto de Asistencia e Integración de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, registradas en enero del 2004 a julio del 2005.*
- *Informe de las quejas sobre presuntas violaciones de derechos humanos en el Centro de Asistencia e Integración Social, CAIS, en trámite o necesariamente concluidas.*
- *Informe del estado que guarda la Recomendación 8/03, referida al Centro de Asistencia e Integración Social Villa Margarita, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Cabe señalar que esta información se otorga al amparo del artículo 5 párrafo segundo de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Atentamente

*Emilio Álvarez Icaza Longoria,
Presidente de la Comisión.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Julio César Moreno Rivera.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un Comunicado del arquitecto José Luis Carrera Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Política de Cuajimalpa de Morelos. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Cuajimalpa La Delegación que tu quieres...

Nº de oficio: DGODU-01-1486-05

*ASUNTO: Se remite información de Proyectos
Inmobiliarios*

*En la Delegación Cuajimalapa de Morelos
Cuajimalpa de Morelos, D.F., 2 de septiembre del 2005*

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Diputación Permanente
del Segundo Receso
Del Segundo año de Ejercicio
de la III Legislatura
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente*

Por instrucciones del C. Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, en atención al oficio No. CG/08310/2005 de fecha 18 de julio del 2005, suscrito por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto a emitir información pormenorizada de todos los proyectos inmobiliarios autorizados y aquellos que están en vías de autorización a realizarse en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, así como un informe puntual sobre los proyectos inmobiliarios que se realizan y que se realizarán en lo que fuera la fábrica y condominios de la empresa "Monte Blanco" que se ubica sobre la avenida Jesús del Monte y la Avenida José María Castorena, en la colonia Jesús del Monte le informo lo siguiente:

En lo que respecta a los proyectos autorizados en esta delegación, es necesario conocer el período del cual se requiere información o si específicamente se trata de los trámites atendidos en esta administración, en virtud de que las autorizaciones de licencias de construcción se realizaron hasta el día 15 de febrero de 2004, ya que a partir de esta fecha entró en vigor el nuevo Reglamento

de Construcciones para el Distrito Federal, en donde se sustituyó la autorización de licencias de construcción por la modalidad de registro de manifestación de construcción Tipo A, B y C, en este sentido, le envío anexo un informe de las licencias expedidas de esta administración y de las manifestaciones de construcción registradas.

En cuanto a proyectos y mobiliarios que están en vías de autorización, no se tiene información en este sentido ya que conforme al nuevo marco jurídico no existen las autorizaciones de desarrollos inmobiliarios, sino los registros de manifestaciones de construcción que tendrán que sujetarse al marco jurídico normativo aplicable.

En lo que se refiere a la información de los proyectos inmobiliarios que se realizarán en lo que fuera la fábrica y el condominio de la Empresa "Monte Blanco", ubicada entre las avenidas Jesús del Monte y José María Castorena, le informo que a la fecha únicamente se ha realizado el trámite de licencia de fusión de predios, donde se condicionó la donación de una franja terreno para permitir la ampliación de la avenida Jesús del Monte.

Este condicionamiento generó un litigio ante los tribunales correspondientes por parte del interesado que se encuentra en proceso; asimismo, no omito mencionar que en el terreno colindante se construye actualmente un colegio privado con el que también se gestiona la donación de una franja de terreno que permita la ampliación de la calle Jesús del Monte.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Atentamente

ARQ. JOSÉ LUIS CARRERA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

En el siguiente punto del orden del día se encuentra enlistado un Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias sobre las Reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se verificará el 19 de septiembre de 2005 con el propósito de conmemorar el XX aniversario de los sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985. Proceda la Secretaría a darle lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LOS SISMOS QUE DEVASTARON LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1985.

PRIMERO.- La sesión se realizará como sesión solemne con el único fin de conmemorar el Vigésimo aniversario de los sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985, conforme el punto de acuerdo aprobado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el día 24 de agosto de 2005.

SEGUNDO.- La sesión solemne iniciará a las 14:00 horas el día lunes 19 de septiembre de 2005 en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría dar lectura a las reglas aprobadas por el pleno para celebrar la sesión solemne.

CUARTO.- Se rendirán Honores a la Bandera. Acto seguido se guardará un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos de 1985 y del huracán Katrina.

QUINTO.- Habrá un pronunciamiento sobre el Vigésimo aniversario de los sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985 por un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios que integran esta Asamblea, incluyéndose, si así lo desea, la Diputada Independiente, por un término de 10 minutos para cada uno de estos conforme a un orden creciente de representación, bajo el siguiente orden:

- a) Diputada Independiente;
- b) Partido Verde Ecologista de México;
- c) Partido Revolucionario Institucional;
- d) Partido Acción Nacional y
- e) Partido de la Revolución Democrática.

Se interpretará el Himno conmemorativo de los sismos de 1985.

SEXTA.- Se interpretará el himno conmemorativo de los sismos de 1985

SÉPTIMO.- Se entonará el Himno Nacional.

OCTAVO.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la sesión solemne.

Firman por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Dip. Silvia Oliva Frago, Vicepresidenta; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña,

Integrante; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo a que se ha dado lectura.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a los establecimientos mercantiles y el servicio de valet parking, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PROPORCIONEN EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO GRATUITO PARA LA CLIENTELA QUE GENERAN Y AQUELLOS QUE PROPORCIONAN SERVICIO DE ACOMODADORES, PARA NO PROPORCIONAR EL ESTACIONAMIENTO POR EL MISMO MUEBLE LO HAGAN EN FORMA GRATUITA.

Con fundamento en los artículos 42 fracciones IX, XI, XIX y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II, 11, 13 fracciones I, II y VII, así como el artículo 17 fracción III, VI y VII y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo para Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, los establecimientos mercantiles proporcionen el servicio de estacionamiento gratuito para la clientela que generan y aquellos que proporcionan servicio de acomodadores,

para no proporcionar el estacionamiento por el mismo mueble lo hagan en forma gratuita.

ANTECEDENTES

El uso de calles, plazas públicas, áreas deportivas y parques implica una convivencia abierta. Actualmente la apropiación pública y colectiva de estos espacios se está perdiendo en la ciudad, su privatización se presenta en cuatro ámbitos:

- a) Entrega al capital privado de actividades y espacios que antes ocupa el sector público.
- b) Características de las nuevas formas arquitectónicas y urbanas como centros comerciales, complejos corporativos o unidades residenciales cerradas, entre otras.
- c) Ocupación de calle y la plaza pública por estacionamientos, comercios informales, etcétera.
- d) Cierre de las calles en fraccionamientos inmobiliarios para introducir vigilancia privada. En suma, se trata de la privatización del patrimonio público, de la respuesta de los habitantes a la inseguridad reinante, pero sobre todo a la generalización de la idea de lo privado.

De acuerdo con el padrón de estacionamientos públicos, se menciona el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2000-2006; se contaba con una oferta de 160,227 cajones, en lotes y edificaciones del Distrito Federal, comparada con una demanda de 178,118 espacios. Lo que da una rotación de 1.11 espacios cajón al día. A pesar de que para el año 2000 se calculó un leve aumento en la ocupación, 160,966 cajones de estacionamientos públicos, la rotación resulta baja. No obstante, el incremento en el uso del automóvil particular. Se estima que la poca demanda en los estacionamientos públicos es debida la ventaja de estacionarse en la vía pública, en lugares permitidos y prohibidos, con la consecuente generación de problemas viales.

El Programa General de Desarrollo Urbano que aprobó esta Asamblea Legislativa, plantea liberar la vía pública de los estacionamientos laterales en zonas comerciales, ubicadas sobre vialidades regionales primarias y secundarias y hacer cumplir el reglamento en materia de estacionamientos en inmuebles.

Crear condiciones para la apropiación colectiva de nodos terciarios, mediante la incorporación de espacios públicos, equipamientos y soluciones a los problemas viales y de estacionamientos que presenten.

Si recordamos la normatividad en materia de estacionamientos, el 9 de febrero del 1966, el Reglamento

de Construcciones para el Distrito Federal, señalaba en el capítulo XIX las características que debían cumplir los estacionamientos públicos o privados, señalaba que podían utilizarse terrenos para estacionamiento, sin embargo en el mismo no establecía la manera de comprobar el cumplimiento ni la demanda de cajones que requería.

El Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal del 14 de diciembre del 1976, señala condiciones que debe cumplir el proyecto arquitectónico, como es el número de cajones de estacionamiento que debe cumplir y remite a la ley sobre estacionamientos de vehículos en el Distrito Federal y su reglamento, señala que se pueden utilizar predios baldíos, sin embargo, no consideran cómo acreditar el cumplimiento del número de cajones.

Con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, del 3 de julio del 87, en cuanto a estacionamiento se norma el artículo 80, que las edificaciones deberán contar con los espacios para los estacionamientos de vehículos de acuerdo a su tipología y a su ubicación, en la fracción XI, señala que las edificaciones que no cumplan con los espacios de estacionamientos establecidos dentro de sus predios, podrán usar para tal efecto, otros predios siempre y cuando no se encuentren a una distancia mayor de 250 m., no se atraviesen vialidades primarias y los propietarios de dichas edificaciones comprueben su título de propiedad, inscrito en el registro público de la propiedad de los predios mencionados.

En estos casos señala que se deberán colocar letreros en las edificaciones señalando la ubicación del estacionamiento y en los predios señalando la edificación a la que dan servicio.

Para su verificación, se establece la expedición de un visto bueno de seguridad y operación que se deberá renovar anualmente y como requisito fundamental es la contratación de los cajones de estacionamiento.

El 2 de agosto del 1993, se modifica el Reglamento de Construcciones y el artículo Noveno Transitorio, señala las mismas condiciones en cuanto a la demanda de estacionamientos, el visto de seguridad de operación, se renueva ahora cada 3 años, dando con ello un plazo más amplio a los dueños de establecimientos mercantiles, sin que se realice una verificación.

El Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal del 29 de enero del 2004, señala el mismo plazo para la renovación de los vistos buenos de seguridad y operación, y las normas técnicas complementarias para el diseño arquitectónico en el numeral 1.2.1 fracción XII, establecen ahora "Las edificaciones existentes que pretendan cambiar el uso o destino que no cumplan con la totalidad de los cajones de estacionamiento dentro de sus predios, podrán usar para tal efecto otros predios, siempre y

cuando no se encuentren a una distancia mayor de 300 metros y no se atraviesen vialidades confinadas o demuestren a la administración que cuentan con los cajones necesarios para cubrir la demanda total de estacionamiento. En ambos casos, se debe colocar letreros señalando la ubicación del estacionamiento y la edificación a la que dan servicio”

El artículo 60 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, señala que cuando el establecimiento mercantil no cuente con estacionamiento en el mismo local, y de acuerdo a la legislación correspondiente, **debe contar con espacios para estacionar los vehículos de los clientes que genera, deberá adoptar alguna de las siguientes modalidades:**

- I. Prestar directamente o a través de un tercero el servicio de acomodadores de vehículos;
- II. Adquirir un inmueble que se destine para este fin;
- III. Celebrar contrato de arrendamiento de un inmueble para prestar el servicio o;
- IV. Celebrar contrato con un tercero para la prestación del servicio de estacionamiento.

En cualquier caso la distancia que debe existir en el establecimiento mercantil y el estacionamiento que le preste el servicio será de acuerdo a lo que indiquen los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

Primero.- El artículo 42 fracción XI y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece: La Asamblea Legislativa tiene facultades para legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como en materia de planeación en desarrollo urbano, vías públicas y tránsito.

Segundo.- De acuerdo a lo señalado en el artículo 67 fracción II, XXIII y XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal: “Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos; informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del Secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración cuando la misma Asamblea lo solicite; dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal en los términos de las leyes.”

Tercero.- El artículo 31 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece

que corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad establecer con base en los estudios pertinentes las normas generales para que las delegaciones puedan determinar la ubicación, construcción y el funcionamiento de los estacionamientos públicos en su Demarcación Territorial, así como vigilar el cumplimiento de dicha normatividad.

Cuarto.- El artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus fracciones VIII, XXVIII y XXIX, que corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos: “Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; proponer a la dependencia correspondiente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación, seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias; autorizar con base en las normas que al efecto expida la Secretaría de Transportes y Vialidad, y una vez realizados los estudios pertinentes la ubicación del funcionamiento y las tarifas que se aplicarán para los estacionamientos públicos de su jurisdicción”.

Quinto.- La normatividad en cuanto a demanda de cajones de estacionamientos en los establecimientos mercantiles se ha señalado oficialmente desde el 66 y establece que deben proporcionar estacionamiento para los clientes que generan.

Sexto.- Que el servicio de acomodadores, (Valet Parking) es una opción que la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal señala que cuando el establecimiento mercantil no cuenta con estacionamientos en el mismo local, sin embargo su costo debe ser absorbido por el mismo establecimiento. De esta manera el estacionamiento se estaría convirtiendo en estacionamiento público y el establecimiento mercantil dejaría de cumplir con la normatividad vigente.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya lo siguiente:

- a) Al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que se reúnan con los titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales para que se uniformen los criterios en cuanto al uso del servicio de acomodadores, (Valet Parking). Y en los establecimientos mercantiles proporcione el servicio de estacionamiento gratuito para la clientela que generan, con la finalidad de disminuir el estacionamiento de vehículos en la vía pública.
- b) Informar a este Órgano Legislativo de los resultados obtenidos.

Segundo.- Solicitar a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal que instruyan lo siguiente:

- a) Al Director General de Jurídico y Gobierno se verifiquen los establecimientos mercantiles, con la finalidad de que estos proporcionen los cajones de estacionamiento que señala su licencia o manifestación de construcción por la que fue autorizada la licencia de funcionamiento; y en caso de no cumplir con la normatividad señalada, proceder a su notificación correspondiente.
- b) Que los establecimientos mercantiles que proporcionen estacionamiento a sus clientes, pero que cobre por el servicio, se les aperciba de que están violando el reglamento de construcciones, ya que están cambiando el uso de suelo de un estacionamiento privado a uno público.

Dado en el Recinto Legislativo el 14 de septiembre del 2005.

DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la regularización de motocicletas y similares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS Y LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ RESPECTIVAMENTE, ANTE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE ESTA SOBERANÍA CON RELACIÓN A LA REGULACIÓN DE BICIMOTOS, TRICICLOS AUTOMOTORES, TETRAMOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO FEDERAL

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de a Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS Y LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ RESPECTIVAMENTE, ANTE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE ESTA SOBERANÍA CON RELACIÓN A LA REGULACIÓN DE BICIMOTOS, TRICICLOS AUTOMOTORES, TETRAMOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En el Distrito Federal, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Transporte y Vialidad, existe un parque vehicular de cerca de 2 millones 653 mil 870 de los cuales el 92% corresponde a vehículos particulares. No existe, en cambio, una cifra oficial confiable respecto al total de motocicletas que circulan en el Distrito Federal.

Desde hace varios meses los motociclistas organizados del Distrito Federal han recurrido a los canales institucionales gobierno para presentar un reclamo que ellos consideran justo para lograr así la modificación de diversas disposiciones contenidas en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que facilitarían la circulación de motocicletas y similares en nuestra ciudad. Han optado siempre por la manifestación pacífica y respetuosa de sus ideas.

La petición que ha sido colocada sobre la mesa de las autoridades tiene como objetivo el convertir el uso de la motocicleta en una opción viable para el transporte de personas y servicios al tiempo en que se reduce significativamente el espacio en vialidades necesario para su circulación y el desgaste de las mismas.

Una de las propuestas consiste en modificar el artículo 88 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que restringe la circulación de las motocicletas en vías centrales o de acceso controlado lo que constituye un serio obstáculo para la realización de viajes metropolitanos de mediano y largo alcance limitando a las motocicletas para viajes cortos.

La respuesta de las autoridades ha sido vacilante y ambigua, por un lado la Secretaría de Transporte y Vialidad les ha presentado un proyecto de modificaciones al Reglamento de Tránsito que responde a varias de sus demandas, sin embargo en la Secretaría de Seguridad

Pública local han sido mucho menos receptivos a sus ideas e incluso se han opuesto a la propuesta que ha esbozado la Secretaría de Transporte y Vialidad, sin que en ninguno de los casos se ha presentado una postura oficial.

Ante esto y dado que el pasado 21 de junio durante el “Foro Integral de Análisis sobre el marco regulatorio de motocicletas y similares en el Distrito Federal” los representantes del gobierno del Distrito Federal se comprometieron a atender las inquietudes de los motociclistas organizados es conveniente escuchar de primera mano la respuesta y los argumentos que la autoridad ofrece a la demanda que se la ha planteado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción II, y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

SEGUNDO.- *Que el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa otorgan facultades a la Asamblea para “citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades”*

TERCERO.- *Que la fracción XII del artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a la Diputación permanente a “Citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes;”*

CUARTO.- *Que existe un compromiso público tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de la de Transportes y Vialidad en atender las demandas de los motociclistas y. en su caso, traducirlas en reformas al Reglamento de Tránsito vigente.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, Ing. Joel Ortega Cuevas, y del Secretario de Transportes y Vialidad, Lic. Francisco Garduño Yáñez, ante la Comisión de Transporte y Vialidad para tratar el tema de regulación de bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y motocicletas.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil cinco.

Firman Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las marchas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA CONSULTA SOBRE LA EFICACIA DE LA REGULACIÓN DE LAS MARCHAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXI y XVII fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

1.- El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. En ella dentro del artículo 19 se consagra el derecho de los individuos a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de opiniones por cualquier medio de expresión, así como el derecho de toda persona a la libertad de reunión y de asociaciones pacíficas.

2.- En nuestro país dichas garantías se encuentran plasmadas en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. Asimismo el artículo 11 de nuestra ley fundamental establece la libertad de tránsito.

3.- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre del 2002 se publicó la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, marco normativo que regula en sus artículos 106, 107 y 108 la forma en que deben llevarse a cabo las marchas y manifestaciones públicas en la ciudad.

CONSIDERANDO

1.- Que el problema de las marchas y manifestaciones en la Ciudad de México trae aparejado un conflicto aparente de normas que obliga a que como legisladores debemos discernir entre qué derecho fundamental es más importante para un individuo, transitar libremente o la libre expresión de sus ideas.

2.- Que si bien es cierto el derecho a expresar las ideas y el de libre reunión es un derecho fundamental inviolable inherente al hombre, también es cierto que tales derechos son inherentes a todos y cada uno de quienes cohabitamos en esta ciudad. Es aquí donde se hace verdadera la máxima que reza: "El derecho de uno acaba donde comienza el derecho del otro".

3.- Que aunque el objetivo de la legislación vigente en materia de marchas y manifestaciones fue resolver ese

falso dilema, la realidad nos muestra lo contrario, ya que mientras algunos se manifiestan libremente otros ven restringido su derecho al libre tránsito.

4.- Que de acuerdo con los resultados de una encuesta realizada recientemente por la empresa Covarrubias y Asociados, el 76% de los capitalinos considera que se debe modificar la forma de reglamentar las marchas y manifestaciones en la Ciudad de México a fin de que no se obstruya la vialidad.

5.- Que por otro lado actualmente la legislación en la materia prevé que para llevar a cabo una marcha o manifestación se debe dar aviso por escrito a la Secretaría de Seguridad Pública de la realización de la misma por lo menos con 48 horas de anticipación a fin de que la autoridad informe a la población a través de los medios masivos de comunicación.

6.- Que esta disposición no ha dado los resultados positivos toda vez que la información sobre la realización de las marchas y manifestaciones a través de los medios masivos de comunicación es mínima o no llega con la suficiente oportunidad a la ciudadanía en general, afectando su derecho al libre tránsito.

7.- Que en virtud de lo anterior resulta necesaria una revisión al marco legal sobre las marchas y manifestaciones en nuestra ciudad, pues aún cuando la norma lleva vigente casi tres años, las quejas por parte de los habitantes de la capital no ceden.

8.- Que en consecuencia es necesario hacer una evaluación de las disposiciones en materia de marchas y manifestaciones a fin de conocer la eficacia y eficiencia de dicha regulación,

9.- Que para llevar a cabo dicha evaluación resulta total que esta Asamblea Legislativa reciba la información de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal sobre las marchas y manifestaciones en la ciudad.

10.- Que desde luego que la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa es la instancia adecuada para la realización de una consulta, de una evaluación a fin de determinar la eficacia y eficiencia de la regulación vigente, con el objetivo de en su caso proponer una ruta de trabajo hacia la creación de un nuevo marco legal.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones ya expuestas en los citados antecedentes y considerandos someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicita atentamente al titular de la Secretaría

de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado respecto al desarrollo de las marchas y manifestaciones en la ciudad, que contenga además de los siguientes rubros los que considere convenientes para llevar a cabo una buena evaluación del marco normativo respectivo sobre marchas y manifestaciones:

- a) *Cuál es el promedio de marchas y manifestaciones llevadas a cabo a diario en la ciudad.*
- b) *Cuántas marchas y manifestaciones le son reportadas con el plazo que la ley señala.*
- c) *Cuáles son las vías primarias más concurridas.*
- d) *Porcentaje de incidentes durante el desarrollo de las marchas y manifestaciones.*
- e) *En qué medida se ven afectados los usuarios de transporte público y los conductores del transporte privado; y*
- f) *En qué horarios y días de la semana se llevan a cabo la mayoría de las marchas y manifestaciones.*

SEGUNDO.- *Que una vez la Asamblea Legislativa reciba dicho informe, sea remitida a la Comisión de Transporte y Vialidad de este órgano legislativo, para que en el ámbito de sus atribuciones realice una consulta, así como la evaluación correspondiente respecto a la eficacia y eficiencia de la regulación vigente sobre marchas y manifestaciones a fin de que en su caso se lleven a cabo las modificaciones pertinentes para la creación de un nuevo marco normativo.*

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

Como ustedes podrán ver se trata de un tema que todos sabemos que es muy controvertido porque estamos hablando de dos derechos fundamentales en disputa, estamos hablando de la afectación a terceros y sabemos que evidentemente no es un tema fácil de resolver; sin embargo, más allá de buscar una definición que supuestamente ya está definido en la propia Ley de Tránsito y Vialidad, me parece que lo que deberíamos evaluar es cómo se están llevando a cabo estas marchas y manifestaciones y si podemos darle alguna salida para que empecemos a hacer real esto que establece el propio punto de Acuerdo, de que el derecho de una termina donde inicia el derecho del otro y creo que esto debería ser parte de la cultura que debemos promover en la ciudad y sobre todo tratándose de un órgano legislativo donde se condensa la representación de los ciudadanos y habida cuenta que este es un tema del que se habla todos los días a través de diferentes medios y que nosotros, así lo considera quien presenta este punto de Acuerdo debemos hacernos cargo y por lo menos buscar darle una salida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Esta presidencia observa que no existe el quórum necesario para llevar a cabo los trabajos. Pida a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los diputados a ver si se incorporan si están afuera.

LA C. SECRETARIA.- A ver, está presente la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, el diputado Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime, el diputado Flores Gutiérrez Carlos Alberto, la diputada de la voz, María Araceli Vázquez Camacho, la diputada Villavicencio Ayala Silvia Lorena, el diputado Díaz Ordaz Castañón Gerardo, el diputado Escamilla Salinas Julio, el diputado Chiguil Figueroa Francisco.

Hay quórum diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se está incorporando en estos momentos el diputado Rodrigo Chávez.

Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre los ductos de Petróleos Mexicanos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE
LOS DUCTOS DE PEMEX**

México, Distrito Federal a 14 de septiembre de 2005

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente del Segundo Receso del
Segundo Año de Ejercicio, de la III Legislatura de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PRESENTE

La suscrita, diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS DUCTOS DE PEMEX al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país los ductos representan uno de los principales sistemas de transporte de hidrocarburos, así existe una red de más de 50 mil kilómetros de tierra y aproximadamente 2 mil en el mar; por esta amplia red de ductos se distribuyen en todo el territorio nacional, crudo, gas natural, gasolina, diesel y otra gran variedad de productos refinados.

En el subsuelo, de 11 de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal se extiende una importante red de gasoductos y poliductos de PEMEX, así varias colonias y puntos de Cuauhtémoc, la Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Coyoacán, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Benito Juárez y Álvaro Obregón se consideran de alto riesgo y sus habitantes se encuentran altamente vulnerables en caso de una posible explosión.

En la resolución número RES/071/97 de la Comisión Reguladora de Energía se establecen cuáles son los ductos localizados dentro de la zona geográfica del Distrito

Federal y la zona geográfica del Valle Cuautitlán Texcoco, que son utilizados por PEMEX Gas y Petroquímica Básica para la distribución de gas natural, observando que dichos ductos atraviesan efectivamente varios puntos de las delegaciones antes señaladas.

Sin duda que el riesgo es continuo y latente, por lo que el Gobierno del Distrito Federal y las demarcaciones territoriales involucradas deben contar con personal debidamente capacitado y con el equipamiento adecuado para enfrentar siniestros provocados por una eventual explosión de ductos.

Azcapotzalco es una de las delegaciones con más riesgo ya que la mayor parte de su territorio es atravesado por gasoductos y poliductos, recordando que en esta delegación se ubicaba una importante refinería. Los ductos los encontramos en toda la zona industrial de la colonia Vallejo, además de las colonias San Martín, Xochinahuac, Unidad Habitacional Ecológica, Novedades, Impacto, la Unidad Habitacional San Pedro Xalpa, Nueva Rosario, etcétera. Los ductos corren a lo largo de avenidas importantes como lo son: Tezozomoc, 5 de Mayo, Cuicilahuac, Eje 3 Norte, Camarones, etcétera.

En otras Delegaciones como Cuajimalpa de Morelos los ductos de PEMEX también recorren varias de sus colonias, aunque no se sabe a ciencia cierta si dichos ductos continúan en uso. En esta delegación, vecinos de la avenida México en el centro de Cuajimalpa han señalado que en los últimos días se ha incrementado el tránsito de vehículos pesados, con lo que señalan se podría averiar los ductos que corren por dicha avenida.

El combustible que se utiliza en la Ciudad de México y su zona metropolitana se almacena en 4 grandes terminales que tienen una capacidad de más de 2 millones de barriles, lo que significa más de 440 millones de litros de diferentes combustibles, gasolinas, diesel, diáfano, turbosina y gasoleo industrial. Dichas terminales son Azcapotzalco, Satélite Sur, (barranca), Satélite Oriente, (Añil Iztacalco) y San Juan Ixhuatepec en el Estado de México.

Los diferentes poliductos no representan ningún peligro para las diferentes colonias por lo que atraviesan siempre y cuando se respeten las normas de seguridad previstas por PEMEX y se les dé el mantenimiento adecuado, siendo ese exactamente el principal problema que se tiene, la falta de mantenimiento por parte de la paraestatal: Según informes de la PROFEPA, en tan sólo 5 años se han registrado más de mil cuatrocientas emergencias ambientales en diferentes instalaciones de la paraestatal, siendo Veracruz el Estado que registró el mayor número de casos, (502), mismos que provocaron que más de 10 mil personas resultaran afectadas.

Algunas organizaciones ambientalistas han denunciado que los ductos de PEMEX son los principales causantes

de emergencias ambientales, puesto que tienen más de 30 años en operación sin mantenimiento adecuado.

Es preocupante que nuestro país no se cuente con los recursos humanos suficientes para atender los problemas que afectan la importante infraestructura que presenta la red de ductos de PEMEX, se requieren recursos humanos y financieros para su adecuada operación, mantenimiento, investigación y desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y por considerarlo de obvia y urgente resolución, en términos de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. *Se solicita a Petróleos Mexicanos remitir a este órgano legislativo un informe actualizado sobre todo los ductos, gaseoductos, poliductos, en funcionamiento de esa empresa paraestatal, que se encuentran localizados dentro del Distrito Federal.*

Segundo.- *Se solicita a PEMEX información sobre sus ductos que atraviesan por la delegación Cuajimalpa de Morelos, a efecto de conocer si se encuentran en funcionamiento en virtud de que en varios puntos donde existen señalamientos, se han realizado construcciones, además de que se ha dado en fechas recientes un incremento de tránsito pesado que pudiere afectar dichos ductos.*

ATENTAMENTE

Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. Rodrigo Chávez Contreras.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que los puntos enlistados en los numerales 16, 17 y 23 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los homicidios y adultos mayores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN UN PROGRAMA DE LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SU DEMARCACIÓN; ASÍ TAMBIÉN PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS HOMICIDIOS PERPETRADOS CONTRA ADULTOS MAYORES

Septiembre 14, 2005.

**DIP. JULIO ESCAMILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
III LEGISLATURA**

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los

artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN UN PROGRAMA DE LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SU DEMARCACIÓN; ASÍ TAMBIÉN PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS HOMICIDIOS PERPETRADOS CONTRA ADULTOS MAYORES conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra en su artículo cuarto, el derecho que toda persona tiene a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Es decir, garantiza a la sociedad que por encima de sus condiciones físicas, sociales, económicas e incluso de su ideología, contará con las herramientas y condiciones básicas y necesarias para procurar su tranquilidad y sana convivencia con su entorno.

Como disposición máxima, la Constitución establece los lineamientos que determinarán las reglas de convivencia entre los ciudadanos, así como las obligaciones y derechos de éstos y de quienes tendrán la función de gobernar. Es así, como corresponde también a los poderes locales la elaboración y ejecución de políticas públicas tendientes a la protección y a procurar un ambiente adecuado para la supervivencia de la ciudadanía.

En el Distrito Federal, uno de los ordenamientos jurídicos que salvaguarda la sana convivencia de los ciudadanos, es el Estatuto de Gobierno que determina que todas las personas gozan de las garantías establecidas dentro de la Constitución Política, -y otros preceptos- las cuales determinarán las medidas que garantizarán tanto el orden público como la tranquilidad social.

Es preciso destacar, que la República Mexicana cuenta con una población femenina de 35.2% con edad de más de 50 años, de un total del 46.6%; de acuerdo con datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 2003.

Por su parte, el Distrito Federal en el año 2000, tenía una población aproximada de 500.000 adultos mayores, de 65 años o más. De éstos, 300.000 eran mujeres y 203,000 eran hombres, aproximadamente.

La esperanza de vida al nacer en el Distrito Federal, es de 76.1 años en promedio; para los hombres fue de 73.8,

para las mujeres es de 78.5 años. Mientras que el número de defunciones para el grupo de adultos mayores con 65 años o más, fue de 26,000, cifras correspondientes al 2002.

Para el año 2003, el Distrito Federal contaba con una población aproximada de 503,000 adultos mayores con 65 años o más, siendo la Delegación Gustavo A. Madero la que alberga el mayor número de éstos al tener 78,000 adultos mayores, mientras que la Delegación Milpa Alta tiene el menor número de adultos mayores pertenecientes a ese grupo, con 4,000.

Las estadísticas demuestran también que hay mayor propensión por parte de las mujeres a vivir solas o en compañía de personas que no son sus familiares lo que hace a las mujeres mayores de 60 una víctima más accesible y ello se demuestra con el alarmante número de mujeres asesinadas en los últimos 7 años, que a la fecha totalizan 44 casos.

Estas reflexiones, surgen con motivo de los hechos que se han venido presentado desde hace aproximadamente un año, relacionados con el asesinato de más de treinta mujeres, todas con características semejantes: pertenecientes al grupo de adultos mayores, vivían solas y fueron estranguladas, y la mayoría contaba con los beneficios del Gobierno del Distrito Federal del "Programa de Adultos Mayores".

A este respecto, es de principal interés y preocupación, la actitud que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal han mostrado, pues a la fecha, se han detenido a dos personas relacionadas con los asesinatos, una mujer y un hombre. La primera, de nombre Araceli Vázquez García, quien desde el 2000 se hizo pasar por enfermera para robar pertenencias de una de las ancianas, pero niega haber tenido participación en su muerte. Enfrenta una sentencia por robo calificado, y dos acusaciones más por homicidio. Por su parte, el segundo, de nombre Jorge Mario Tablas Silva, aun no ha sido sentenciado.

Además de esto, las declaraciones emitidas por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en ocasiones diversas, han sido contrarias, pues el siete enero de 2004, dijo que se está "investigando algún tipo de homicidio serial"; otras más ha dado versiones que "con toda certeza es que no hay un asesino serial", sostenido el 10 de enero de 2004.

También ha declarado, después de haber aprehendido a las dos personas presuntamente involucradas en los asesinatos, que éstos "ya quedaron resueltos con dos personas, un hombre y una mujer, que fueron detenidos, reconocidos por víctimas, (...) y están ya en el reclusorio", dicho el 23 de octubre de 2004. Evidentemente, salta a la vista una incongruencia, pues las víctimas han sido asesinadas, lo que resulta improbable la identificación de los asesinos por parte de éstas.

Fue hasta el martes 22 de agosto de 2005, que reconoció el Procurador Bernardo Bátiz Vázquez que sí existía un asesino serial, y que por tanto había que tomar medidas específicas para investigarlo: “Tenemos una seria sospecha de que exista un asesino serial, nunca lo he rechazado en forma tajante, siempre he dicho que es posible que exista un asesino serial, que tenemos algunos casos donde la similitud de las conductas y las formas de operar nos indicarían que es muy factible que haya ese asesino serial.”

Todas estas situaciones, han derivado en una serie de exigencias por parte de legisladores, medios de comunicación, organizaciones sociales y civiles para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cumpla con su función y resuelva el problema. Incluso, se han escuchado voces pidiendo la renuncia del Procurador ante la falta de capacidad de éste y sus colaboradores para poder investigar los delitos.

En este sentido, es importante mencionar, que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuenta con la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, y ésta a su vez tiene a la Fiscalía Central de Investigaciones para Homicidios —con dos agencias a su cargo—. Por su parte, la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, tiene a su cargo la Dirección General de Coordinación en Materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, la cual establece las políticas en materia de procuración de justicia y seguridad pública local, entre otras funciones. La Jefatura General de la Policía Judicial, cuenta con la Dirección General de Investigación Criminal en Fiscalías Centrales, que establecerá los procedimientos y sistemas para realizar con eficiencia, profesionalismo y honradez la investigación de delitos del orden común.

Esto nos indica, al parecer, que la Procuraduría capitalina cuenta con las instancias necesarias poder cumplir con su obligación en la procuración de justicia, así como en su objetivo: “velar por la legalidad y el respeto a los derechos de los ciudadanos en la esfera de su competencia, para asegurar a la sociedad del Distrito Federal la debida protección de su integridad física y patrimonial, mediante la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia”; lo que, a decir por estos y otros casos, no ha logrado cumplir.

Razón por la cual se considera necesario crear una fiscalía especial para investigar los homicidios de los adultos mayores, ya que, pese a contar con áreas especializadas para ello, no se han visto los resultados que resuelvan dichos delitos.

Las consecuencias también han llegado a un miedo generalizado en la población del Distrito Federal, y este miedo se refleja en el hecho que las mujeres de la tercera

edad con características similares a las de las asesinadas, están buscando los medios para no vivir solas y buscar la compañía de familiares o los servicios de casas geriátricas; o bien, prescindir de los servicios de cuidados especiales ofrecidos por enfermeras por seguridad, aun a pesar de necesitarlos, ya que no quieren correr riesgos de morir estranguladas.

Es importante destacar que los homicidios se han registrado en diez de las 16 delegaciones del Distrito Federal; es decir, los asesinatos se han presentado en el 63% de las demarcaciones. Éstas son: Azcapotzalco, 5; Benito Juárez, 10; Coyoacán 3, Cuauhtémoc, 11; Gustavo A. Madero, 6; Iztacalco, 2; Iztapalapa, 3; Miguel Hidalgo, 2; Venustiano Carranza, 1, y Tlalpan 2 muertas.

Ello se sustenta en que en el Distrito Federal, según el CONAPO, el 8.9% de los adultos mayores viven en hogares unipersonales, lo que equivale a unas 45 mil personas. Este grupo es el que requiere la atención más urgente ya que además de las limitaciones físicas y enfermedades propias de la senectud, quienes viven solos deben enfrentar, desde el punto de vista afectivo, la soledad que muchas veces deriva en depresión.

Sólo la especie humana es capaz de destruirse. La violencia es de difícil justificación en nuestra época. El escritor y periodista Jean-Marie Domenach lo ha expresado así: “Puesto que no se puede ya contar con la violencia para detenerla violencia, es preciso que cada sociedad, (...) hagan prevalecer objetivos ecuménicos sobre los intereses particulares. Es preciso que una práctica del diálogo (...), modifiquen las instituciones y las costumbres”.

CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

SEGUNDO: *Que el artículo primero, párrafo segundo de la referida Ley, menciona que éste órgano Legislativo procurará el desarrollo del Distrito Federal, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el Estado de Derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno local.*

TERCERO: *Que la fracción VII del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, determina que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá la cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y de impartición de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes.*

CUARTO: *Que el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito*

Federal establece que la gestión social es la acción a través de la cual la Asamblea, demanda de la autoridad administrativa competente la realización de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal

QUINTO: *Que el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, menciona que la protección de los derechos e intereses de menores, incapaces, ausentes, ancianos y la de otros de carácter individual o social, consistirá en la intervención en procedimientos jurisdiccionales cuando estén en una situación de daño o peligro.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, III Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a los Titulares de las dieciséis Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que realicen un programa de localización e identificación de adultos mayores clasificados por el tipo de hogar en que habitan en su demarcación.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, a crear una Fiscalía Especial para investigar los homicidios perpetrados contra adultos mayores.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil cinco.

Firman Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la homologación de normas de transporte y vialidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Este va por 132.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA HOMOLOGACIÓN DE NORMAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

México Distrito Federal, a 14 de septiembre de 2005.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Diputación Permanente
de la III Legislatura de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal.
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA HOMOLOGACIÓN DE NORMAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cuajimalpa de Morelos diversos transportistas de la Demarcación se han venido manifestando en contra del círculo vicioso que existe entre las autoridades del sector transporte y la autocomplacencia y comodidad que la normatividad les otorga a éstas para utilizar la ley como mejor les convenga.

El transporte público desempeña un papel importante, ya que proporciona movilidad a aquellos que no pueden acceder a los automóviles, así como a quienes prefieren no conducir.

La red vial en el Distrito Federal es de 10 mil 182 kilómetros y está compuesta por:

171.4 kilómetros en vías de acceso controlado y de flujo continuo.

320.6 kilómetros de arterias principales.

421.2 kilómetros en ejes viales, y,

9 mil 269 kilómetros de vialidad secundaria.

En el Distrito Federal se tienen matriculados 2.5 millones de vehículos y en sus vialidades circulan diariamente casi 3.5 millones de unidades.

La población y movilidad en el Distrito Federal y zona conurbada es de 17.9 millones. En total se generan 20.1 millones de viajes/día.

En el Distrito Federal hay un total de 2 millones 653 mil 870 vehículos:

Vehículos particulares	2 millones 446 mil 536
Taxis	106 mil 604
Unidades de carga	72 mil 226
Microbuses y autobuses	28 mil 504

La política de transporte se rige al amparo de diferentes normas como la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Reglamento para el Servicio de Transporte de Carga, Reglamento para el Servicio Público de Pasajeros y Reglamento de Tránsito, entre otros.

El 5 de noviembre del 2002 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se ordena la publicación del Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006. El programa tiene como propósito diseñar las actividades que las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal deberán realizar para que dentro de un marco de desarrollo sustentable logren que el Gobierno del Distrito Federal garantice la movilidad de las personas y los bienes a las regiones de la Ciudad de México y facilite la accesibilidad a su entorno urbano.

Una de sus múltiples estrategias, es actualizar las normas y disposiciones jurídicas del quehacer transportista.

Muchos de los problemas que sufren los operadores de transporte público tiene que ver con las incongruencias que existen entre la normatividad, por ejemplo:

La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en el artículo 156 fracción VII dispone que:

“En el caso de que los vehículos afectos a la concesión o permiso sean **conducidos por personas que carezcan de licencia para conducir o ésta se encuentre vencida**, se retirarán de inmediato de la circulación y se sancionará a los propietarios de los mismos con multa de **ochenta a cien días de salario mínimo**, tratándose de unidades de pasajeros y de **sesenta a ochenta días de salario mínimo** en el caso de unidades de carga”

En tanto que el Reglamento de Tránsito en el artículo 103 fracción IV establece que:

“Por **conducir un vehículo** al amparo de una **licencia o permiso vencidos**, suspendidos o cancelados, y **por**

conducir sin licencia o permiso o tarjeta de circulación, se impondrá el monto 10 veces **la sanción del salario mínimo”**

Es decir, por la misma conducta se prevé dos montos diferentes como sanción en dos ordenamientos de distinta jerarquía que debieran ser armonizados uno del otro. En ese tenor, es importante conocer leyes y reglamentos que normen el transporte en el área de estudio y confrontar un panorama institucional con los agentes involucrados en el transporte, sus interrelaciones, sus intereses, tanto de las autoridades como de la administración y organización de los prestadores de servicios. Esto permitirá justificar los principales problemas administrativos, reglamentarios y legales en la estructura del transporte, para prepararse mejor y afrontar las demandas cambiantes que permitan incrementar la realidad y oportunidad con los servicios, de acuerdo con la exigencia de los usuarios.

Es necesario legislar para evitar la duplicidad de la aplicación de la ley por dos vías, ley y reglamento y encuadrar el criterio punitivo en la norma legal, salvaguardando los derechos de los transportistas y evitando dar juego discrecional a la facultad reglamentaria.

El trabajo que desempeña un operador del transporte público, lejos de ser dignificado por las autoridades del transporte conlleva a una serie de cargas antijurídicas sin sentido humano. Ejemplo de ello, es la duplicidad por cuanto a la aplicación de la sanción, es decir, cuando un operador comete una infracción, no basta sólo con la multa económica sino que en los casos en que contempla la norma, existe una sanción adicional que es la revisión de la unidad al depósito, es decir, la norma jurídica para el caso concreto, lejos de cumplir su función le complica la vida al operador, si consideramos que fue privado de su fuente de trabajo, y aparte tendrá que pagar equis cantidad de salarios mínimos, la labor y visión del legislador debe ser integral y en este caso se está omitiendo que el chofer es padre y sustento de familia. A la larga se propicia un círculo vicioso en donde el chofer al verse impedido de trabajar no puede pagar las infracciones, no hay vehículo, no hay trabajo, no hay dinero, resultando directamente afectado, además del conductor y su familia, el mismo ciudadano.

Es urgente establecer un marco que norme y homologue las actuaciones en cuanto al desarrollo del transporte público, de tal manera que provea de reglas claras, homogéneas y compartidas por los ciudadanos transportistas y autoridades.

Una de las acciones más importantes y difíciles que debe realizarse dentro de un proceso de integración normativa, es el referente a la armonización legislativa y

reglamentaria. No sólo es indispensable para el logro de objetivos del proceso sino que su carencia o deficiencia constituyen correlativamente uno de los mayores obstáculos al esfuerzo integracionista jurídico.

No hay que perder de vista que el factor humano es correlativo al servicio del transporte público. Al existir incongruencias en los reglamentos y leyes, el más afectado es el operador, ya que se ve perjudicado en el trabajo que desempeña por motivo de vacíos, lagunas y contradicciones jurídicas. Todavía más si consideramos que el aumento de tarifas está desfasado y no va en proporción con el incremento del salario y el incremento de los bienes y servicios. El sector de transporte concesionado ha soportado este desfase con estoicismo, por conciencia social e institucional con el Gobierno del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal dispone que, corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, las siguientes atribuciones:

Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables;

Aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y de más disposiciones jurídicas en materia de tránsito y vialidad;

Garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal;

Segundo.- Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece que: son órganos auxiliares de consulta de la Secretaría de Transporte y Vialidad en todo lo relativo a la aplicación de la presente Ley, las comisiones metropolitanas que se establezcan de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y al Consejo Asesor de Transporte y Vialidad.

Tercero.- Que el Consejo Asesor de Transporte y Vialidad estará integrado por el Jefe de Gobierno que será su Presidente, el Secretario de Transporte y Vialidad, que será el Secretario General, los Titulares de las Delegaciones, los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y un pleno de consejeros conformado en los términos de su instrumento de creación.

Cuarto.- Que propuestas como éstas se han planteado en otros momentos, muestra de ello es la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los órganos

ejecutivos del Distrito Federal, Estado de México y de Hidalgo a que homologuen sus normas de tránsito metropolitano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita a la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Organice foros de consulta y participación, donde la voz de los transportistas sea escuchada por las consideraciones vertidas en la presente propuesta. A partir de las conclusiones de los mencionados foros se aboque a reformar la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, contemplando en la misma el criterio general que prevalecerá en cuanto a la modalidad de las infracciones y en cuanto a su monto, a fin de evitar la duplicidad en la aplicación de las sanciones.

En el uso de las facultades y con el carácter de integrante del Consejo Asesor de Transporte y Vialidad, promueva al seno del mismo la revisión, análisis y homologación de los montos de sanciones entre los distintos cuerpos legales y reglamentarios en materia de transporte y vialidad.

Firman Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Rodrigo Chávez Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las consecuencias ambientales del cambio climático en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ELABORE Y APLIQUE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITA OFRECER LA CIUDADANÍA CAPACITACIÓN PARA LLEVAR A

CABO UN USO EFICIENTE DE ENERGÍA, ASÍ COMO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO MUNDIAL, TALES COMO INUNDACIONES, INSUFICIENCIA DE AGUA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR LOS CAMBIOS DRÁSTICOS DE TEMPERATURA Y OTROS SIMILARES.

México, D. F. a 14 de septiembre de 2005.

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento poblacional y económico de todas las naciones coloca en una presión cada vez mayor sobre los recursos naturales y los sistemas ambientales, lo cual provoca un gran deterioro ecológico, llevando al límite las capacidades autorreguladoras de la atmósfera, alterando así entre otras cosas el clima.

Esto fue constatado por el mundo desde 1992 en Río de Janeiro, cuando por primera vez bajo el marco de las Naciones Unidas se estableció la definición y desarrollo de propuestas en torno al cambio climático, de manera que la comunidad internacional acordó prevenir y combatir los efectos de este fenómeno, tales como el daño a zonas agrícolas, el derretimiento de los polos y el aumento de los niveles del mar. En 1997 los gobiernos tomaron el siguiente paso y acordaron el Protocolo de Kyoto, que establecía como meta la reducción de gases de invernadero emitidos por los países industrializados.

En la actualidad existe un fuerte consenso científico respecto a que el clima global se verá alterado significativamente durante este siglo como resultado del aumento de las concentraciones de gases de invernadero, tales como el bióxido de carbono, el metano, los óxidos nitrosos y los clorofluorocarbonos.

Estos gases están atrapando una porción creciente de radiación infrarroja terrestre y se espera que provoquen el aumento de la temperatura planetaria entre 1.5 y 4.5 grados centígrados; la estratósfera se enfriará significativamente, el entibiamiento superficial será mayor en las altas latitudes en invierno, pero menores durante el verano; la precipitación global aumentará entre el 3 y 15% y habrá un aumento en todo el año de las

precipitaciones en las altas latitudes, mientras que algunas áreas tropicales experimentarán pequeñas disminuciones.

También asociado a estos potenciales cambios habrá grandes alteraciones en los ecosistemas globales. Trabajos científicos sugieren que las especies arbóreas podrán variar significativamente como resultado del cambio climático. Por ejemplo, estudios realizados en Canadá proyectan pérdidas de aproximadamente 170 millones de hectáreas de bosque en el sur canadiense y 70 millones de hectáreas en el norte.

Con respecto al impacto directo sobre los seres humanos, se puede mencionar la expansión del área de enfermedades infecciosas tropicales, inundaciones, tormentas más intensas, la extinción de incontables especies de plantas y animales, fracasos en cultivos y aumento de sequía, entre otros males.

Aún así hay una considerable incertidumbre con respecto a las implicaciones del cambio climático global y las respuestas de los ecosistemas, que a su vez pueden traducirse en desequilibrios económicos.

En lo que se refiere al entorno internacional, podemos señalar que enfrentamos la siguiente situación:

Tomando como referencia datos de 1995 concernientes al total de emisiones de bióxido de carbono en el mundo, observamos a Estados Unidos como el país contaminante del planeta, ya que emite el 22 % del total de gases con efecto invernadero, mientras México produce alrededor del 2 % del gas. Según Estados Unidos el 90 % del incremento demográfico se le atribuirá a los países en vías de desarrollo, por lo cual se estima que para el año 2035 los países en vías de desarrollo contribuyan con el mismo nivel de emisiones.

En lo que se refiere a México la situación es la siguiente:

Nuestro país ocupa el 14° lugar en emisiones totales de gases, defecto invernadero. Aunque esto puede sonar alarmante, sólo producimos la décima parte del emisor más grande. Tomando en cuenta el tamaño de nuestra población y el extenso de nuestro territorio, las emisiones de gases de efecto invernadero por cápita son relativamente bajas con respecto a la de los países industrializados. Si dividimos las emisiones de bióxido de carbono entre cada habitante, México ocuparía el lugar número 72 en emisiones de bióxido de carbono por persona.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República ha señalado que la generación de energía y la transportación constituyen el 45 por ciento del total de emisiones, mientras que la deforestación o cambio de uso del suelo contribuyen en

un 31 % a las emisiones de bióxido de carbono; con ello, el Distrito Federal se coloca como la ciudad más vulnerable frente a las emisión de gases y calentamiento global.

Los efectos de cambio climático han provocado una reacción gubernamental mundial que se ha expresado en la implementación de políticas públicas tendientes a la reducción de emisiones y la instrumentación de medidas en materia de protección civil a fin de que la población pueda enfrentar de la mejor manera las condiciones climatológicas adversas que provocan diversos desastres naturales.

En este sentido, los escenarios del cambio climático para México son muy graves, debido al impacto de las alteraciones climáticas y a la gran vulnerabilidad social, económica y política del país. En países como el nuestro que carecen de recursos para enfrentar y mitigar los impactos del cambio climático, este fenómeno tendrá mayores consecuencias.

De esta manera, es claro que para el Distrito Federal la situación es preocupante pues nuestra ciudad se caracteriza por tener una parte importante de su población viviendo en zonas vulnerables, en viviendas precarias, en áreas con escasez de agua, con graves problemas de contaminación o que viven del cultivo de las tierras y en todos los casos se carece de seguros, alimentos, asistencia en salud y servicios; es decir, gran parte de la población capitalina sufrirá en mayor grado los efectos de las alteraciones climáticas.

Las atmósfera y los procesos que mantienen sus características no tienen tiempos de reacción muy rápidas comparados con los períodos humanos, soluciones a los problemas de adelgazamiento de la capa de ozono, del calentamiento global, de las alteraciones climáticas devastadoras, es cuestión de varias décadas, incluso siglos.

Es por ello que la atención a esta problemática debe ser inmediata para asegurar un futuro sustentable para las siguientes generaciones; de manera que es tiempo de exigir por una parte que la población y las autoridades tomen conciencia de esta problemática y, por otro lado, que el gobierno de nuestra ciudad comience a tomar medidas contingentes para hacer frente a los efectos del deterioro ambiental, en específico en lo relacionado con medidas de protección civil para enfrentar los efectos del cambio climático.

Debido a que la población civil necesita estar informada respecto a todas las medidas de contingencia que se deben tener en consideración por las alteraciones climatológicas que vive el Distrito Federal, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ha querido presentar este punto de Acuerdo.

Resulta impostergable que el Gobierno del Distrito Federal establezca un programa serio y permanente, mediante el cual las diferentes secretarías se coordinen para llevar a cabo acciones más eficientes en torno a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, pero sobre todo para establecer medidas de protección civil para hacer frente a inundaciones, sequías, cambios drásticos de temperatura y demás hechos característicos del cambio climático.

En virtud de que el Gobierno del Distrito Federal ha nombrado al mes de septiembre como el mes de la protección civil, se deben instaurar medidas para que la población esté capacitada para hacer frente a cualquier desastre natural.

Si bien los terremotos que vivió el Distrito Federal son de gran relevancia y la necesidad de la instrumentación de políticas públicas para la prevención de este tipo de desastre natural es importante, también lo es el hecho de que las condiciones naturales de nuestro país y del mundo entero han ido cambiando, de manera tal que ahora nos colocamos frente a mayores amenazas, no sólo las de un sismo, sino de aquellos elementos que día a día están poniendo en riesgo a nuestra población.

Según la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, se define como Protección Civil al “conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que efectúan coordinadamente y concertadamente la sociedad y autoridades, que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre”.

Tomando esta definición como referencia, es posible enfrentar el cambio climático a través de medidas de protección civil; nuestra sociedad debe demostrar que tiene la capacidad de lograr una respuesta global por encima de los grandes intereses.

El cambio climático global puede afectar de manera drástica todos los ámbitos de la vida tal como los conocemos. Las previsiones de los científicos sobre los efectos que tendrá el incremento de los gases e invernadero en la atmósfera al planeta, muestra un escenario tan catastrófico que difícilmente se puede concebir una sociedad humana que sobreviva en condiciones dignas. La amenaza del cambio climático no pertenece a un futuro posible, sino que ya forma parte de nuestro presente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que elabore y aplique un programa integral de protección civil que permita ofrecer a la ciudadanía capacitación para llevar a cabo un uso eficiente de energía, así como para hacer frente a los efectos del cambio climático mundial, tales como inundaciones, insuficiencia de agua, enfermedades infecciosas por los cambios drásticos de temperatura y otros similares.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que instrumente un programa a fin de establecer nuevas zonas a las que se les otorgue una vocación forestal, toda vez que estas zonas son ricas en captura de carbono y ayudan a revertir los efectos negativos en el ambiente provocado por el cambio climático mundial.

DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordez Castañón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los operativos viales de la Secretaría de Seguridad Pública en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Antes me permitiría pedir ofrecer una disculpa a los integrantes de la Permanente, toda vez que este punto estaba enlistado con anterioridad al punto que se presentó.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputado Presidente. Va por 133.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LOS OPERATIVOS VIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS

México, Distrito Federal, 14 de septiembre de 2005

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Diputación Permanente
de la III Legislatura de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LOS OPERATIVOS VIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe anual de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, marzo del 2003, febrero del 2004, se establece que el factor determinante en la calidad de vida de la ciudadanía, es la seguridad pública. No obstante lo anterior, existen otras variables que inciden directamente en el ejercicio de otros derechos como el de tránsito, la calidad en el entorno urbano y la seguridad ciudadana.

El sistema de infracciones de tránsito tiene como propósito, garantizar el cobro efectivo de las multas por

infracciones al Reglamento de Tránsito, mediante la captura automatizada de nuevas boletas de infracción que están impresas con tecnología de reconocimiento óptico de marca, se alimenta diariamente el banco de datos de infracciones, que está compartido con la Secretaría de Finanzas para el respectivo cobro de multas y con la Secretaría de Transportes y Vialidad y la de Medio Ambiente.

Las causas de los incidentes en el tránsito son múltiples, las más relevantes son: las deficiencias de señalización, el estado de los caminos y las calles, la densidad del tránsito, la imprudencia, el desconocimiento y/o desobediencia a las normas de tránsito, el error del operador y conductas adictivas al alcohol.

Por ello con la finalidad de mejorar sustancialmente el tráfico vehicular en la ciudad y vigilar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito, la Secretaría de Seguridad Pública ha venido implementando una serie de operativos dentro de los que destacan los implementados en: Avenida de los Insurgentes, Avenida Revolución, Centro Histórico, Calzada de Tlalpan, División del Norte y 634 intersecciones conflictivas, incluyendo las vialidades de Cuajimalpa de Morelos.

La finalidad de los operativos, consiste en intervenir en la dimensión conductual, es decir, en el comportamiento de los chóferes y sus actitudes frente a las normas que regulan en tránsito, con el propósito de eliminar las conductas disfuncionales e incentivar pautas de comportamiento que promuevan la solidaridad y el respeto de las normas de tránsito y vialidad. En síntesis, el objetivo de los operativos, es optimizar la convivencia en la vía pública.

Como resultado de la aplicación de los mencionados operativos, en las arterias de Insurgentes y Revolución, se redujo el tiempo del recorrido en 18 y 20 % respectivamente. Asimismo, en todo el Distrito Federal, incluyendo Cuajimalpa, se levanta un millón 57 mil 736 infracciones al Reglamento de Tránsito e ingresaron a los corralones 84 mil 598 vehículos.

Los operativos se han alejado de su función principal y han pasado a formar parte del círculo vicioso de la corrupción. Si bien no podemos negar en ciertos casos, la complicidad del operador o transportista, hay también casos de extorsión por parte de servidores hacia los operadores del transporte. Por ello es indispensable evaluar y replantear la operación y hasta la razón de ser de estos dispositivos a la luz de un diagnóstico objetivo de la realidad.

CONSIDERANDO

Primero.- *Que el artículo 3 del Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, establece que la Policía*

*del Distrito Federal forma parte de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal y sus funciones principales serán las de **garantizar y mantener** en el territorio del Distrito Federal, la seguridad, el orden público y **la vialidad**; otorgar la protección necesaria a la población en casos de siniestros o accidentes y brindar asimismo la prestación de las relacionadas con el autotransporte público y particular.*

Segundo.- *Que en el artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que la seguridad pública es un servicio, cuya prestación en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto, entre otras, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.*

Tercero.- *Que en la administración general de la seguridad pública, la policía tendrá las siguientes atribuciones:*

IX.- realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito, de personas y vehículos en la vía pública.

Cuarto.- *Que el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública del Distrito Federal comprende prevenir la comisión de infracciones y delitos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, por considerarlo de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Que esta Diputación Permanente invite al Gobierno del Distrito Federal a conformar en un plazo de 30 días una mesa de trabajo en la Demarcación de Cuajimalpa de Morelos con las autoridades señaladas, a fin de diagnosticar y evaluar la implementación de los operativos viales y de tránsito, considerando la pérdida o distorsión de los objetivos que le dan razón de ser a los mencionados operativos.*

Autoridades integrantes de la mesa de trabajo

*Secretaría de Seguridad Pública del D. F.
Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.
Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.
Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa.
Diputada local de la Demarcación.
Representantes del sector transportista en Cuajimalpa.
Representantes ciudadanos interesados.*

Firman Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Masarraza, Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Gerardo Díaz

Ordaz Castañón, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Rodrigo Chávez Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Certificado de No Gravidez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE NO EMBARAZO Y DESPIDO POR EMBARAZO POR PARTE DE LOS EMPLEADORES EN EL DISTRITO FEDERAL

México, D. F. a 14 de septiembre de 2005

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VII de la Ley Orgánica y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo:

ANTECEDENTES

1.- *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 1º, referente a las garantías individuales, que “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.*

2.- *Este principio de igualdad, reconocido y avalado internacionalmente, es atropellado por algunos empleadores que con la finalidad de no otorgar las prestaciones sociales a las que tienen derecho las mujeres trabajadoras exigen como requisito o condición para el ingreso de un empleo el Certificado de No Embarazo o el Certificado de No Gravidez e incluso en algunos casos son despedidas las mujeres al estar embarazadas.*

3.- *La Ley Federal del Trabajo y las leyes en materia de Seguridad Social protegen a la mujer trabajadora en su trabajo y en su salud integral, sin embargo, no contiene ninguna prohibición o inclusión de sanción a los empleadores que soliciten el certificado de no embarazo como requisito para poder otorgar un trabajo.*

4.- *En sesión celebrada el jueves 6 de diciembre del 2001, en la Cámara de Senadora Addy Joaquín Codwell del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la iniciativa de decreto que reforma la Ley de Seguro Social en sus artículos 102, 103 y 107 y la Ley Federal del Trabajo en su artículo 133 fracción I con la finalidad de prohibir expresamente a los patrones negarse a aceptar trabajadoras por razones de edad o de sexo, así como exigirles la presentación de certificado médico de no embarazo como condición indispensable para la contratación. Esta iniciativa fue aprobada en la Cámara de origen y enviada a la Cámara de Diputados en donde aún se encuentra en Comisiones para su dictamen.*

5.- *Los Congresos Locales de Morelos, Coahuila y Oaxaca han expresado su apoyo para que la Cámara de Diputados apruebe las reformas propuestas.*

Incluso han enviado algún comunicado a esta Asamblea para que podamos solidarizarnos con esta iniciativa que además quiero decirlo con toda honestidad, el comunicado que envió uno de estos Congresos es lo que motiva la presentación del presente punto de acuerdo.

6.- *En este mismo sentido, el Congreso del Estado de Jalisco, en la sesión de fecha 30 de marzo aprobó el acuerdo legislativo que contiene el posicionamiento de la Legislatura del Estado respecto a las iniciativas legales que prohíban a los empleadores exigir la presentación del certificado médico de no embarazo como condición indispensable para la contratación de mujeres trabajadoras y otras discriminaciones de orden laboral.*

7.- *El Congreso del Estado de Baja California Sur emitió con fecha 8 de junio del 2004, el acuerdo económico mediante el cual se une a los posicionamientos emitidos por las Legislaturas de los Estados de Jalisco y Oaxaca, a fin de apoyar las reformas legales para que de manera expresa quede señalada la prohibición de no exigir a las mujeres como requisito para ingresar a un centro de trabajo, la constancia de no gravidez y para que no se les despida en caso de embarazo, así como para que se amplíe la discusión respecto de la conveniencia a establecer medios de prevención contra la discriminación femenina tales como las sanciones pecuniarias y se haga extensiva la prevención de la discriminación laboral en contra de la mujer por razones de su estado civil, así como la pertinencia de que las autoridades del orden laboral realicen las inspecciones necesarias a las empresas o centros de trabajo con la finalidad de frenar estos hechos de auténtica discriminación que vulneran las disposiciones contenidas en el artículo 123 de la Constitución Política Federal.*

Y como señalé, obviamente en los primeros artículos donde se contienen las garantías individuales y fundamentalmente la referente a la igualdad jurídica ante la ley.

CONSIDERANDO

1.- *Que la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (C. D. E. M.) fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979, entrando en vigor el 3 de septiembre de 1981 y que con esta convención se dio un gran paso hacia la meta de la igualdad de derechos para la mujer al consagrar que la discriminación contra la mujer es una injusticia y constituye a una ofensa a la dignidad humana.*

2.- *Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, establece que los derechos de las madres trabajadoras,*

los patronos no podrán en ningún caso rechazar una solicitante de trabajo por estar embarazada o no promoverla o despedirla por este motivo, excluirla de beneficios, promociones, ascensos y capacitación por el embarazo, exigirle la renuncia a causa de esta, o bien por la lactancia o responsabilidades familiares o disminuir o anhelar cualquiera de sus derechos laborales de seguridad social.

3.- *Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió recomendación 6/95 la cual tiene por objeto conseguir que los criterios de selección del personal respeten estrictamente el principio de igualdad legal y social entre el hombre y la mujer contemplado en los artículos 4º y 5º de la Constitución, así como en la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por México.*

4.- *Que en sus atribuciones, la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal, le corresponde proponer al Jefe de Gobierno para su expedición en el ámbito de su competencia, las políticas relativas a la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo y Reglamentos y de más disposiciones relativas, así como los lineamientos para la formulación, ejecución y evaluación de la política laboral en el Distrito Federal, además de aplicar las políticas que establezca el Jefe de Gobierno para la promoción y protección de los derechos de los menores que trabajan y propiciar acciones que impulsen el desarrollo de los derechos laborales de las mujeres y garantizar el principio de equidad frente a los hombres.*

5.- *Que en la parte laboral del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006 se establece sobre la mujer trabajadora que se establecerá una política laboral integral y especializada de asesoría, patrocinio y defensa a partir de un enfoque de equidad y género a través de programas y campañas públicas que promuevan la eliminación de la discriminación por razones de género o cualquier otra causa y el respeto de los derechos humanos, reproductivos y laborales de la mujer contra el hostigamiento sexual, el despido por embarazo y la violencia en el trabajo, al mismo tiempo que se avanzará en la elaboración de un reporte de investigación sobre las condiciones de la mujer trabajadora en el Distrito Federal.*

6.- *Que la Dirección General de Trabajo y Previsión Social de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión del Gobierno del Distrito Federal dentro de sus funciones establece que dirige, coordina y supervisa distintas unidades administrativas para la defensa de los derechos laborales individuales y colectivos de los trabajadores, la conciliación de los conflictos obrero-patronales, opera la función de la inspección local del trabajo, la seguridad*

e higiene en el trabajo, la salud y el medio de trabajo, la protección de los derechos de las mujeres, los menores trabajadores y otros grupos vulnerables, y el registro y control de los trabajadores no asalariados.

7.- Que el 1° de junio del 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, y a partir de esta fecha se define la organización, facultades y funcionamiento de la misma, y se establece como una instancia dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Gobierno y que en la determinación de los servicios que proporcione y sus atribuciones, facultades se establece el brindar atención integral a las trabajadoras en caso de discriminación, violación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y actos de violencia en el trabajo por su condición de mujeres.

8.- Que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal cuenta con una Subprocuraduría de Atención a las Mujeres y que dentro de ellas se cuenta con el Programa de Atención a la Mujer, cuyo objetivo establece el brindar atención integral a las mujeres que tengan problemas en sus centros de trabajo derivados de su relación laboral y dar atención puntual a los casos de discriminación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y violencia laboral o sobre cualquier otra situación que involucre una problemática de género.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

1.- Que esta Diputación Permanente se sume a los posicionamientos emitidos por las legislaturas de los estados de Jalisco, Oaxaca, Baja California Sur, Coahuila y Morelos, a fin de apoyar las reformas legales para que de manera expresa quede señalada la prohibición de no exigir a las mujeres como requisito para ingresar a un centro de trabajo la constancia de no gravidez y para que no se les despidan en caso de embarazo.

2.- Se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados dictamine la iniciativa de reforma al artículo 133 fracción I de la Ley Federal del Trabajo que prohíbe expresamente a los trabajadores primero negarse a aceptar trabajadores por razones de edad o de sexo, así como exigir solicitar a las mujeres la presentación del certificado médico de no embarazo como condición indispensable para la contratación aprobada en el Senado de la República.

3.- Que se solicite de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social,

ambas instancias del Gobierno Federal y a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, a la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, (PTDF) a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, que en el ámbito de sus competencias y atribuciones y en sus visitas de inspección a las diferentes dependencias y empresas ubicadas en el Distrito Federal, así como a la intermediación y solución de los conflictos entre empleadores y trabajadoras, revisen que en los requisitos de contratación no se señale la presentación de un certificado de no gravidez, así como no se realicen despidos a las trabajadoras por embarazo, además de que puedan emitir un informe a esta Asamblea sobre el tema.

4.- Se recomienda de manera respetuosa a todas las organizaciones laborales que en sus contratos colectivos de trabajo incluyan el rechazo absoluto y la prohibición del requisito del certificado de no gravidez para que las mujeres puedan ser contratadas y evitar el rechazo al despido por embarazo.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 14 días del mes de septiembre del 2005.

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

Estos son los puntos de acuerdo que pongo a consideración, me parece que es un tema muy importante y pediría el apoyo correspondiente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la Delegación Política Magdalena Contreras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS, LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ

14 de Septiembre de 2005

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de Acuerdo, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

I.- En la Delegación Magdalena Contreras, existen numerosas barrancas, con presencia de corrientes hidrológicas que sirven de cauce natural de los escurrimientos perennes como intermitentes y de las aguas que brotan de los manantiales. Sin embargo, el estado actual de las barrancas no es el óptimo, debido a múltiples factores como el hecho de que son utilizadas como receptoras de drenaje a cielo abierto, depósitos de basura y construcciones habitacionales, entre otros.

II.- Las condiciones actuales en que se encuentran las barrancas que se ubican en la Delegación Magdalena Contreras, provocan contaminación del suelo y agua, así

como factores de riesgo para la población asentada en los bordes de las mismas, como inundaciones y deslaves.

III.- Entre las colonias que se ubican en barrancas zonas altas y suelo de conservación de la Delegación Magdalena Contreras se encuentra Ampliación Lomas de San Bernabé, la cual de acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano para esta delegación, se cataloga como una zona de escasa red vial primaria y de deficiencias en la comunicación norte-sur, concentración vial conflictiva en la parte baja, secciones viales reducidas y con deficiente servicio de transporte, así como con carencias en la dotación de agua potable y con presencia de drenajes a cielo abierto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a inicios del presente año la autoridad delegacional en Magdalena Contreras, comenzó la realización de una serie de obras en la barranca Talpizaco, hoy calle Río Bravo, en la colonia Ampliación Lomas de San Bernabé.

SEGUNDO.- Que con fecha 30 de mayo del 2005, fueron entregadas e inauguradas por el Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, las obras de la barranca Talpizaco, hoy calle Río Bravo y que particularmente consistieron en obras de drenaje y pavimentación. De acuerdo a declaraciones del propio Jefe Delegacional, estas obras fueron realizadas con el objetivo de prevenir posibles riesgos físicos y sanitarios provocados por las intensas bajadas de agua y por la presencia de un drenaje a cielo abierto.

TERCERO.- Que al inaugurar las obras de la Colonia Ampliación Lomas de San Bernabé, el Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, señaló que con la entrega de dichas obras se dio respuesta a una vieja demanda de los vecinos de la colonia por terminar con un problema grave de insalubridad y que con las obras de pavimentación se podrá contar con una alternativa vial para desahogar gran parte del flujo vehicular y los autos que transitan por la zona.

CUARTO.- Que las obras entregadas en la calle Río Bravo y en la cerrada de Río Bravo consistieron en lo siguiente:

- Instalación de 180m² de drenaje pluvial a un costo de 493 mil 121.71 pesos;
- Drenaje sanitario de 231 metros, que tuvo un costo de 406 mil 597.36 pesos;
- Pavimentación de 1,680 metros con un valor de 135,000 pesos;
- Red de agua potable con 270 metros;
- Instalación de 2 reductores de velocidad y balizamiento de los mismos.

QUINTO.- *Que si bien es cierto, de las obras anteriormente señaladas eran importante su realización, debido a que por la ubicación de la colonia en la parte alta de la demarcación y por la inminente temporada de lluvias se podían presentar intensas corrientes de agua, que deterioran las calles y por lo tanto entorpecen la circulación peatonal y vehicular. También resulta necesario señalar que el nivel de las obras viales al término de su realización quedo por arriba de los terrenos, lo que continua representando un riesgo por lluvia, ya que al bajar en grandes cantidades, la corriente y fuerza alcanzada entra a las construcciones y a terrenos, ocasionando daños a las propiedades.*

SEXTO.- *Que se han acercado a esta Asamblea Legislativa vecinos de la colonia Ampliación de San Bernabé, solicitando el apoyo necesario a fin de requerirle a la autoridad delegacional, la realización de un muro de contención, que les otorgue seguridad de que sus propiedades no se verán afectadas por el volumen de agua que baja por la calle construida y entra a sus construcciones que quedaron por debajo de el nivel de banquetta.*

SÉPTIMO.- *Que los vecinos de la colonia Ampliación Lomas de San Bernabé, han ingresado escritos dirigidos al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, Ing. Héctor, Chávez López y al Director de Obras y Desarrollo Urbano, Nicolás Javier Mendoza García, solicitando la construcción del muro de contención señalado en el considerando sexto anterior, así como el retiro del escombro, que como resultado de las obras inauguradas en el mes de mayo del año en curso, la empresa “Hernández Cortés Construcciones S.A. de C.V.” quien fue la encargada de su realización depositó en el predio Prolongación carboneros lote 8 de la misma colonia y que al día de hoy a 3 meses de que las obras fueron inauguradas no ha sido retirado, afectando así terrenos de propiedad privada.*

Con base en los antecedentes y considerandos descritos, someto a esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita respetuosamente al Ingeniero Héctor Chávez López, Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, la realización de las siguientes acciones, encaminadas a dar atención a las demandas planteadas por los habitantes de la colonia Ampliación Lomas de San Bernabé:*

a. Retiro del escombro, tierra y cascajo, que la empresa “Hernández Cortés Construcciones S.A. de C.V.”, contratada por la delegación Magdalena Contreras para llevar a cabo obras de pavimentación y drenaje en la colonia, depositó en el terreno ubicado en la calle Prolongación Carboneros lote 8, y al día de hoy a 3

meses de haberse concluido las obras no han sido retirados del predio ubicado en la dirección anteriormente señalada.

b. Realización de un muro de contención a lo largo de la calle Río Bravo, ya que al aumentarse el nivel de la misma, los terrenos y construcciones quedaron por debajo del nivel de banquetta, lo que propicia que en esta temporada de lluvias, el volumen de agua y la velocidad de la misma, se introduzca a los predios, provocando daños a las propiedades.

SEGUNDO.- *Se solicita al Ingeniero Héctor Chávez López, Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las acciones realizadas en torno a las peticiones a que se hace referencia en el artículo primero resolutivo del presente punto de acuerdo.*

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza, Dip. José Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 25 del orden del día ha sido retirado.

Antes de continuar con los asuntos del orden del día, esta presidencia a nombre de la Mesa Directiva se permite manifestar el sentir de que hoy finalizan los trabajos de la Diputación Permanente y decir que en mi carácter de Presidente me congratulo de haber contado con la sana y abierta participación de todos sus diputados integrantes en un marco de respeto, cordialidad y tolerancia.

Sin duda los debates no tuvieron exentos de apasionamientos; sin embargo la tónica que predominó fue el diálogo y el consenso en no pocas ocasiones. Los acuerdos a que pudimos llegar los grupos parlamentarios estuvieron inmersos en la auténtica búsqueda de soluciones expeditas y oportunas para los habitantes de la ciudad.

Los asuntos que nos correspondieron abordar durante el desarrollo de los trabajos de esta Diputación Permanente fueron variados, siendo los más relevantes los relativos al metrobús, al agua, a la reforma política del Distrito Federal, seguridad pública y el desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

También aprovechamos para tocar temas que si bien eran del ámbito federal, lo cierto es que directa o indirectamente tenían alguna conexión con los problemas del Distrito Federal o podían cuando menos repercutir en su cotidianidad.

No puedo dejar de señalar también los acuerdos para llamar a comparecer a los servidores públicos directamente involucrados en temas candentes y delicados para la ciudad, el último de los cuales fue la aprobación por unanimidad de la comparecencia del Delegado de Xochimilco, Faustino Soto, a raíz y con motivo del fallecimiento del joven de 20 años ocurrido en las trajineras.

Sin embargo y a pesar de las posturas y enfoques contrarios producto de las respectivas posturas políticas, los diputados integrantes en una muestra de madurez política sin par, pudimos tomar acuerdos siempre mirando por el bien de la ciudad.

Por ello me honro de haber presidido esta instancia de deliberación de la Asamblea Legislativa y de haber sido

testigo de un amplio despliegue de pluralidad y concordia legislativa, que denota un fuerte compromiso con los habitantes de la Ciudad de México, otorgándole a este órgano de gobierno un sello indiscutible y acorde con los tiempos de apertura democrática que los ciudadanos esperan y quieren de sus representantes populares.

Personalmente agradezco a todos los diputados y diputadas integrantes la muestra de atención y respeto que siempre recibí.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

A las 13:55 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada Secretaria.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

El día de hoy, 14 de septiembre de 2005, siendo las trece horas con cincuenta minutos, se declara solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**